



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1003-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Marzo de 2019

Referencia: RM EX-2018-15465265-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 01 de noviembre de 2017 Expediente N° EX-2018-15465265-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROCURADOR/A, efectuada por UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 8/16.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos de forma en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 199 y sus modificatorias

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado PROCURADOR/A, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, perteneciente a la carrera de PROCURADOR a dictarse bajo modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en ANEXO (IF-2018-60033739-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (I 2018-60022945-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.03.20 18:10:00 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117584  
Date: 2019.03.20 18:10:07 -03'00'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**TÍTULO: PROCURADOR/A**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

**CICLO INICIAL**

CI1	Historia Argentina	Bimestral	3	45	-	Presencial	
CI2	Comunicación del Conocimiento	Anual	2	60	-	Presencial	
CI3	Nociones de Sociología	Bimestral	2	30	-	Presencial	

**PRIMER AÑO**

1	Principios Generales del Derecho	Cuatrimestral	6	90	CI1-CI3	Presencial	
2	Historia del pensamiento político y jurídico	Cuatrimestral	3	45	CI1-CI3	Presencial	
3	Ciencia Política y Teoría del Estado	Cuatrimestral	4	60	CI1-CI3	Presencial	
4	Introducción al Análisis Económico	Cuatrimestral	3	45	CI1-CI3	Presencial	
5	Derecho Civil I	Cuatrimestral	6	90	CI1-CI3	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

6	Derecho Civil II	Cuatrimestral	6	90	1-5	Presencial	
7	Derecho Penal I	Cuatrimestral	5	75	1	Presencial	
8	Derechos Humanos y Ciudadanía	Cuatrimestral	5	75	1-2-3	Presencial	
9	Derecho Civil III	Cuatrimestral	6	90	CI2-6	Presencial	
10	Derecho Penal II	Cuatrimestral	5	75	CI2-7	Presencial	
11	Derecho Constitucional	Cuatrimestral	5	75	CI2-1-2-3-8	Presencial	

**TERCER AÑO**

12	Derecho Civil IV	Cuatrimestral	6	90	9	Presencial	
13	Derecho Procesal I	Cuatrimestral	6	90	9-11	Presencial	
14	Derecho Comercial I	Cuatrimestral	6	90	CI2-1-5	Presencial	
15	Medio ambiente y Legislación de los Recursos Naturales	Cuatrimestral	4	60	6-11	Presencial	
16	Derecho Comercial II	Cuatrimestral	4	60	14	Presencial	
17	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	Cuatrimestral	5	75	4-11	Presencial	
18	Derecho Internacional Público	Cuatrimestral	4	60	11	Presencial	
19	Ética Profesional	Cuatrimestral	3	45	CI2-8	Presencial	
20	Práctica I	Cuatrimestral	4	60	9-17	Presencial	1 *

IF-2018-60033739-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
<b>CUARTO AÑO</b>							
21	Derecho Civil V	Cuatrimestral	6	90	12	Presencial	
22	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Cuatrimestral	5	75	9-11	Presencial	
23	Derecho Internacional Privado	Cuatrimestral	5	75	18-21	Presencial	
24	Derecho Procesal II	Cuatrimestral	5	75	10-13	Presencial	
25	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	5	75	11-17	Presencial	
26	Derecho Comercial III	Cuatrimestral	4	60	13-16	Presencial	
27	Práctica II	Anual	3	90	20	Presencial	2 *

**TÍTULO: PROCURADOR/A**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2115 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* Regularizado 2° año.

2 \* Regularizado 3er. año



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:** IF-2018-60033739-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 21 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-15465265- -APN-DNGYFU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS-  
PROCURADOR/A

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.21 12:10:04 -03'00'

**PABLO DARIO SANCHEZ**  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.21 12:10:10 -03'00'

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROCURADOR/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

El Procurador, bajo el patrocinio de un Abogado, puede ejercer representaciones judiciales y tramitar procesos en todas las disciplinas jurídicas: civiles, comerciales, laborales, administrativas, penales, etc. Es complementario al desempeño del abogado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-60022945-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 21 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-15465265- -APN-DNGYFU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS-  
PROCURADOR/A

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT 30715117564  
Date: 2018.11.21 11:51:46 -03'00'

**PABLO DARIO SANCHEZ**

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT  
30715117564  
Date: 2018.11.21 11:51:56 -03'00'